



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 038-2026**, se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación multifamiliar en dos (2) pisos, con radicado 23001-1-25-0246, fue expedida a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por **CARLOS HERNANDO TENCH AGAMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **6.568.039**, actuando en calidad de apoderado especial de **ALICIA MARIA GARCIA GUERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.973.979**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **CARLOS HERNANDO TENCH AGAMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **6.568.039**, actuando en calidad de apoderado especial de **ALICIA MARIA GARCIA GUERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.973.979**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (04 de marzo de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CARLOS HERNANDO TENCH AGAMEZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.